REDACCION.

REDACTOR PRINCIPAL
D. Isidoro de María.

COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
D. Juan M. de la Sierra.

CRONISTA
D. Dermidio de María.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
Calle de los Treinta y Tres N. 51.

LA PRENSA ORIENTAL

AÑO III. MONTEVIDEO, JUEVES 23 DE ENERO DE 1862. NUM. 841.

ADVERTENCIA.

La PRENSA ORIENTAL se publica todos los dias por la mañana. Es propiedad de la viuda de D. Jaime Hernandez.

Los números sueltos cuestan 120 reales.

Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados para su publicacion. Los avisos se pagan igualmente adelantados si no se publicarán.

La Redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que sustenten los artículos que publique en la SECCION SOLICITADA; pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.

Precio de la suscricion: DOS PATACONES mensuales. Avisos hasta las dos de la tarde. Solicitudes hasta la una.

ALMANAQUE

Hoy 23—Santos Ildefonso y Miriam.

ULTIMAS FECHAS.

Londres	12	Dbre.	New York	30	Nbre
Liverpool	10	id.	Baltimore	29	id.
Paris	12	id.	Habana	30	id.
Havre	10	id.	Valparaiso	15	Dbre.
Génova	6	id.	Rio Janeiro	9	enero
Hamburgo	1	id.	Pernambuco	4	id.
Madrid	11	id.	Bahia	3	id.
Barcelona	4	id.	Rio Grande	10	id.
Málaga	3	id.	R. de Sta. Fé	18	id.
Amberes	2	id.	Buenos Aires	20	id.

ALMANAQUE
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
PARA EL AÑO DE
1863.
Religioso, Administrativo y Popular.

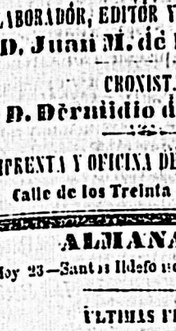

El que publica anualmente la librería de D. Jaime Hernandez, está terminado y en venta, conteniendo las siguientes materias —10 fájinas de impresion con mas las carácturas de color — Autorizacion del Rvmo. señor Vicario Apostólico para su publicacion con fecha 5 de Setiembre ppdo—Advertencias á los Reales — Témporas — Vijilias — Estaciones — Letanias—Indulgencias—Planilla para reducir el valor de las onzas á patacones y pesos—Cómputo Eclesiástico — Fiestas Movibles—Tabla Solar—Aniversarios de las naciones Amigas en sus respectivos meses—Meses del año—Fiestas cívicas—Abstinencias—Dias de Misa—épocas memorables—Eclipses de Sol y Luna para 1862—Lunaciones —Nueva L. y de Aduana sancionada en Junio de 1861, con el Decreto del Superior Gobierno mandando cumplirse—Ley declarando exentos de todo derecho de puerto á los buques de Ultramar y el Cúmplase del Gobierno—Ley de Contribucion Directa para 1862 con la Adiccion sancionada por las Cámaras el 15 de Julio de 1861 y el Cúmplase del Gobierno—el Decreto Reglamenterio de la misma—Ley de Patentes para 1862 sancionada el 11 de Julio de 1861, el Cúmplase del Gobierno y el Decreto Reglamentario de la misma—Ley creando dos Tribunales de Apelaciones y Decreto Aprovatorio del Superior Gobierno—Ley sobre Timbre para el año 1862—Siembras y demas operaciones de agricultura en cada mes—Juicio del año de 1862. Avisos etc.

NOTA.—Se vende en esta Imprenta y Librería, por mayor y menor á precios muy equitativos.

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas. Desde el 15 de Octubre de 1861 se cierran las balijas para los correos del interior de la República, en los dias siguientes—

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 25 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29

Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Porongos, Tacuarembó y Minas, los 4, 14, 19 y 27 y llegarán los 5, 10, 17 y 26, y el de Minas los dias 1°, 8, 16 y 21.

Para Cerro-Largo, Artigas, Paysandú, Maldonado San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14, 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 11, 16 y 26.

Se previene al público que las balijas serán cerradas precisamente á las 5 de la tarde en los dias indicados, desde el 1° de Octubre hasta el 9 de Marzo siguiente.

Despues de estas horas las cartas que se hechen en el buzon de la Administracion General quedarán detenidas hasta el próximo correo.

SECCION RECREATIVA. 24

LA CORONA REAL DE HUNGRIA

Novela Original de Costumbres

D. FRANCISCO DE CORDOVA Y LOPEZ.

CAPITULO VIII.

Amores y Recuerdos.

Y despues de dejar al infeliz sin recursos algunos que lo proporcionen el vestido y alimento que nosotros le usurpamos por el derecho de creernos con mas talento, con mayor sagacidad, todavia nos quedará el orgullo de creer con descarada osadia que hemos hecho una obra de caridad,—caridad, que es muy justo que Dios llegue á premiar tambien en la otra vida.

¡Podrán ser nuestras facultades intelectuales tan limitadas que no lleguen á concebir otra idea mas sublime, ó llegará la corrupcion hasta el estremo de hacer el corazon duro y rebelde cual el diamante, brote solo de egoismo y de la más avara ambicion!

No hay, no pasan instantes por vosotros durante los cuales la accion de que fuisteis la causa que trajo grandes males que vuestra conciencia os dicta sin cesar, ¿sois deudores de tal desgracia ó crimen cometido? Si seguis la opinion de la de Monedero la cual cifra en sus filosóficas doctrinas que el castigo del otro mundo consiste en las desgracias que al hombre los hombres le han proporcionado en esta vida, y el premio en los placeres, resultado de la usurpacion!

¡Hay de los hombres que estén imbuidos por semejantes doctrinas! ¡Qué males ocasionó la cultura que inocente nació y que fué consumida desde su nacimiento por las mas lastimosas enfermedades y miserias! ¡Acaso está persona que no tiene en el mundo mas objeto que sufrir y padecer noblemente, creeis que no hallará la recompensa debida en la otra vida! ¡Pensais por ventura que sea igualada por Dios con aquel que ocasionó graves daños, que cometió el robo y el crimen!

Haceis muy mal en creerlo, estad seguros en que tales creencias son falsas porque están basadas en falsos principios; yo creo todo lo contrario de los que siguen semejantes doctrinas, sino espresas tácitas por lo menos, y estoy convencidísimo de que para aquel que nace por desgracia sin fortuna, sin riquezas y falto de las fuerzas necesarias para el trabajo que le proporcione los alimentos necesarios para prolongar su vida, ha de existir en el otro mundo su merecida recompensa y siempre creeré en los demás un deber, por mas que á este deber faltemos, en socorrer al desgraciado con un reflejo siquiera de la suerte y la fortuna que el cielo nos deparó.

Por último, quede sentado que los dias, los meses, los años y los siglos, corren con su orgullo y su desprecio y jamás queremos convencernos de las verdaderas verdades que nos ha suministrado el Evangelio.

Sigamos pues nuestra narracion.

Ya no será difícil conocer el grande obstáculo que Elvira encontraba en la falta de su padre para amar:

Una noche, Elvira escuchó estrepitosos aplausos al separarse del plano en una de las reuniones de la baronesa; aquellos aplausos daban á conocer mas animacion y entusiasmo que los que la jóven estaba acostumbrada á escuchar;—miró confusa y ruborizada aquella multitud de espectadores y fué á buscar aturdida su asiento al lado del cual Enrique se hallaba sentado sin movimiento alguno y con una profunda languidez en su semblante.

Cuando hubo cedido el entusiasmo y hubieronse esparcido las parejas por el salon, Enrique dirigió tímidamente á Elvira estas palabras.

—¡Es posible Elvira que tres meses de sacrificio, de no manifestaros ni una sola vez mi cariño, no sean suficientes á tener siquiera una esperanza!

—¡Para qué, dijo la jóven con la vista fija en su pecho, para qué!

—¡Siempre lo mismo....siempre igual, está visto que no queda mas recurso á mi corazon que allogar este sentimiento que ....¡es tan triste Elvira concebir y desarrollar los sentimientos, para matarlos en sí mismo cuando uno no tiene un solo amigo, una sola mujer á quien comunicárselos!

Elvira no miraba á Enrique, su cabeza permanecia inclinada en direccion de su pecho.

—Tres meses van sin esperanza alguna, Elvira, sin que una sola palabra cariñosa....

—¡No sois mi amigo!—contestó Elvira espansivamente y con las lágrimas que hacia tiempo que corrian por su semblante.

—Sí, sois mi amiga; pero mi alma tiene necesidad de algo mas....necesita que ....pero tu lloras, Elvira....tu lloras... lloras sin duda porque....¡ah! tu me amas ....tu me amas y....

—To he amado desde la vez primera que te vi....y....

Despues de estas aclaraciones de su anterior conducta, no hubo ni una sola palabra de amor tan naturales y frecuentes en estos casos, ni una mirada, ambos quedaron cavizbajos, sombríos y silenciosos.

Unicamente Elvira dejó escapar un suspiro que casi salió ahogado de su corazon.

Ninguno de ellos se movia ni se atrevia á proferir una palabra.

¡Suspiraba Elvira porque presentia tal vez fatales resultados en unos amores que ella habia luchado por espacio de tres meses espresar!

¡Suspiraba quizá porque presentia, mejor dicho, esperaba ser desgraciada!

Esta misma pregunta me hice yo mismo en el instante que me refirieron el principio de la historia de estos amores, pero no contestó y el tiempo ha venido á revelarme con un caudal de hechos. La realidad, de cuanto estoy escribiendo, y la contestacion no fué muy favorable á mi pregunta.

Siete dias hacia, antes de la reunion en la cual conocimos á la de Monedero, que Elvira principió á sentir decidamente en su corazon esa pasion que se llama amor, sin encontrar otra direccion en su cariño que ese deseo insaciable de estar al lado de Enrique y de admirar sus prudentes acciones.

Ah sonrelan esos gratos momentos en los cuales los amantes se quedan estáticos en lugares solitarios al despedir suspiros apasionados y temblar despues al sentir los puros perfumes que de ellos se desprenden en direccion á el cielo para dar gracias al Creador.

La inocente Elvira no podia llegar á comprender el carácter voluble de Enrique puesto que su mucho respeto hácia ella y una constancia sin límites la habian demostrado lo contrario; además, Elvira parecia descubrir en algunos de sus diálogos con Enrique, ciertas acciones que suelen desarrollar esos buenos sentimientos concretados al apoyo del desvalido y al socorro del pobre.

Esto mas que otra cosa, fué lo que hizo amar Elvira á Enrique, y tales eran los gérmenes del corazon de este último en efecto, pero faltaba á su sensibilidad y buen juicio, ese conocimiento del hombre que solo viene en pos de los años, que se adelanta mas ó menos segun los sufrimientos de la vida.

Enrique, era el único hijo de un grande y rico propietario de Valladolid, así es, que acostumbrado desde el principio de su educacion á manejar considerables intereses que gastaba y consumia, sin recordar si quiera los muchos trabajos que cuesta el adquirirlos, cuando honradamente se han de adquirir, y no frecuentando reuniones ni círculo alguno donde escuchar, los lamentos del hambre y del frio, no llegaba á comprender, como necesario le era á los hombres.

Enrique era generoso.

Daba cuanto tenia sin volverse á acordar despues que él se habia quedado sin ello; pero fatalmente la generosidad del jóven, recaia casi siempre en aquellos que al proporcionarlos tal ó cual cantidad proporcionaba á la vez un paso mas para el vicio, un escalon mas para la degradacion.

Esta generosidad de Enrique para cuantos le rodeasen, felices ó desgraciados, es lo que el vulgo llama tontería, primada, porque le conocen en él algo mas que á ellos les falta ó que no tienen; y por esto Enrique es de dogma, ni es de conveniencia á la Iglesia en la época actual. El papa quiso vengarse, y se vengó del modo siguiente. El profesor Podestá, famoso pintor, pintó al *fresco* las paredes de una gran sala del Vaticano, representando todas las solemnidades ocurridas en la promulgacion del nuevo dogma sobre la *Concepcion*.

Es natural que entre los miles de retratos de que abundan aquellas pinturas, sobresaliese el del teólogo insigne sostenedor y defensor principal del mismo dogma. Ahora el Papa ordenó cortar la cabeza al retrato del padre Passaglia y borrarlo, reservándose *in-pectore*....de hacer el mismo juego al original cuando la ocasion y el tiempo le ayuden. Qué tal? No es esta una *santa venganza*? Todo esto cabe, y nada mas, en la teolojia moral del jesuitismo. Que oigan los sordos: que vean los ciegos....todo es santo en manos del Papa!!!

La España y la Italia.

Hace algun tiempo que la famosa diferencia de los archivos napolitanos en Madrid entre el ministro italiano y el gobierno español reclamaba una solucion definitiva. Ha sido esta una cuestion ajitada en diferentes modos y por algunos meses sin que el gobierno de O'Donnell se mostrase sinceramente propenso á entenderse con el ministro italiano. Ahora parecia fuesen allanadas todas las dificultades, y hubo nuevos tropiezos. Cansado en fin el gobierno italiano mandó á su ministro que se retirára de aquella córte, y finalmente el telégrafo avisa que el enviado baron de *Tecco* pidió su pasaporte al ministro español y se embarcó para Francia.

Es fácil comprender que el jóven reino de Italia, respetado y reconocido ya de una gran parte de las potencias de Europa y de América, sin acusarse por sí mismo de una debilidad imperdonable, no podia ocuparse por mas tiempo de una cuestion segundaria, cuyos términos estaban claros y bien definidos desde el principio.

Los italianos comprenden que el gobierno de O'Donnell tiene que respetar la deuda de familia contraida para con la córte romana por Francisco II, el cual vive sin reinado, y á espensas del Papa.

Pero esto es sensible, por que á la España la ligan vínculos de amistad y de hermandad con la Italia, y ambas penínsulas están destinadas tal vez á una vida comun de prosperidad y de gloria.

La Suiza y el Austria.

Es costumbre tradicional en Viena el hacer la corte á la Suiza todas las veces que esta tiene alguna cuestion con la Francia. Hé aquí una nueva prueba de esta verdad.

La Suiza tiene mucho interés por su comercio, en cualquier sus ferro-carriles con las líneas bávaresas sobre los bordes del *Lago de Constancia*, lo que sería fácil conseguir buscando la conjuncion del camino para Rorshach (Suiza) y Lindao (Baviera); pero para hacerlo así la Suiza tiene que pasar por el territorio austriaco, y el gabinete de Viena hasta hoy, ha pretendido siempre que se siguiera, una línea por la cual se harian unas sesenta leguas para percurrir una distancia de diez. Ahora es que es torpe, poco conocedor del mundo, y los interesados que le rodean son cuerdos y civilizados.

Enrique era mas propenso que al arte á la espontaneidad.

Superando en él la imaginacion sobre la razon, era de momentos que se marchaban veloces y con la celeridad del rayo.

Enrique solia ser, como se suele decir, del último que llega.

Amaba como es increible amar á los veintidos años, con un amor puro, ideal.

Si la idea de los celos iba á parar por casualidad en su imaginacion celos necesariamente habia de tener de Elvira, mucho mas cuando para conseguirlos habia algunas personas interesadas para ello.

Ahora no es de estrañar, conociendo en algun tanto el carácter de Enrique, que la noche del teatro diese un paso tan precipitado con Elvira, paso que con el auxilio de la razon hubiese detenido.

Enrique era el juguete de los hombres que como amigos leales, se ofrecian á él, en una palabra, era el juguete de las pasiones de sus compañeros.

¡Cuánta falta nos hace la razon!

Con la razon, ajustándonos á la razon como se ajusta la pupila al ojo, ¡cuántos disgustos ahorraríamos.... cuánta exactitud existiria en nuestros actos; pero ya se ve hemos llegado á unos tiempos en los que todo debe ser imaginacion, todo entusiasmo, todo exaltacion y olvidamos la razon ....la razon origen y fundamento de lo establecido, motor de la....pero olvidaba que me he metido en una cuestion ante la cual se presentarian muchos enemigos.... el enemigo de la crítica....

MENSAGERIA ORIENTAL
En Montevideo

Calle del Uruguay número 25.

Fechas de salidas y entradas á esta capital de toda las diligencias del interior de la República, con otras las salidas de cada uno de los pueblos de partida.

Para Canelones con escala en las *Piedras*—Sale de esta capital los martes, jueves, viernes y sábados, de Canelones los lunes, miércoles, jueves y viernes llegando á esta en el mismo dia por la mañana.

Para Santa Lucia con escala en las *Piedras*—Sale de esta capital los martes, jueves y sábados y de Santa Lucia los lunes, miércoles y viernes llegando á esta el mismo dia por la mañana.

Para San José con escala en *Santa Lucia*—Sale de esta capital los 2, 4, 7, 10, 11, 14, 17, 21, 22, 25, 27 y 30, de San José los 1, 4, 8, 11, 14, 18, 20, 23, 24, 27 y 30, llegan en los mismos dias por la tarde.

Para la Colonia con escala en *Santa Lucia San José y Rosario*—Salen de la capital los 1°, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 28, de la Colonia los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Porongos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1°, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 28, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Mercedes y Fray Bentos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1°, 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 26 y 29, de Mercedes los 1°, 4, 6, 8, 11, 14, 16, 18, 21, 24, 26 y 28, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Maldonado con escala en *Pando y San Carlos*—Salen de esta capital los 2, 7, 12, 17, 22 y 27, de Maldonado los 4, 9, 14, 19, 24, y 29 llegando en el dia por la tarde.

Para Rocha con escala en *Pando, Maldonado y San Cárlos*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Artigas con escala en *Cerro Largo*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes Artigas los 2, 7, 12, 17 22 y 27 empleando 4 dias en el viage y por consiguiente llegan á esta los mismos dias que salen, por la tarde.

Para Florida y Durazno salen de esta capital los 3, 11, 19 y 26; y llega á la capital los 1, 8, 16 y 24, á las 3 y media de la tarde.

Salen del Durazno los 7, 15, 23, y 30, y llega al Durazno los 4, 12, 20 y 27 á la misma hora.

Para Polanco—Salen de esta capital los 3 y 19, y llegan los 1 y 16 á las 3 y media de la tarde.

Salen de Polanco los 13 y 28 llegan á Polanco los 6 y 22 á la misma hora.

Para Tacuarembó con escala en la *Frida lo Durazno*—Salen de esta capital los 5 y 20, de Tacuarembó los 13 y 28 llegando á esta los 2 y 17 por la tarde.

Para Minas con escala en *Pando*—Salen de esta capital los 1.°, 5, 8, 12, 16, 20, 24, y 28, de Minas en las mismas fechas y llegan á esta en el dia, por la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 ó encomiendas se cobrará con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipages como las encomiendas y correspondencia solo se recibirán en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admitirá su devolucion sino presentándolo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que excedan de 2 tercias varas largo, media ancho y una tercia alto.

Todo pasagero que falte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamacion de ninguna especie.

Hora de salida de las diligencias de los puntos de partida.

De 1.° de Dicbre. á 23 de Febrero 4½ de la mañ
De 1.° de Marzo á 30 de Abril.... 5 de idem.
De 1.° de Mayo á 31 de Agosto.... 6 de idem.
De 1.° de Sbre. á 30 de Nbre..... 5 de idem.
Montevideo, Octubre 15 de 1861—A. *Sienra*

NOTABLE.

Solicitada del Dr. Gonnouilhou.

Urien, Diciembre 23 de 1861.

Sr. Redactor:

Aun dura mi prision que, con el nombre de DETENCION, *tuvo lugar el 19 de Octubre de 1860, durante la* PESQUIZA GENERAL *y* SECRETA *iniciada por la Policia y continuada por el Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion, con violacion de las leyes tutelares y menosprecio de las garantias constitucionales; viniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederes tan arbitrarios han encontrado en los señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Seccion, donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las mas simples.*

Hé aquí lo que se hace en Montevideo con un ciudadano frances, apesar de los tratados con la Francia y de hallarse la República en plena paz.

¿Porqué no figura este hecho en las revistas mensuales?

Para el Exterior!

Gonnouilhou hijo nino.

SECCION OFICIAL.

Mesa de Comisaria.

Llámase á propuestas para los trabajos de carpinteria que deban hacerse en esta reparticion, y cuyos detalles se darán á los interesados.

Las propuestas se abrirán el viernes 24 del corriente á las 2 de la tarde.

Montevideo, Enero 18 de 1862.
Gregorio Castro.

Mesa de Comisaria.

Llámase á propuestas para la compra de dos mil lanzas de madera de fresno iguales á la muestra que presentará esta oficina.

Las propuestas serán abiertas el sábado 25 del corriente á las 2 de la tarde y á presencia de los licitadores.

Montevideo, Enero 18 de 1862.
Gregorio Castro.

Mesa de Comisaria.

Llámase á propuestas para la construccion de ciento treinta uniformes de verano para el Escuadron Escolta, compuesto de kepi de paño azul, casaca y pantalon de brin plomo y un par de medias botas.

Tambien se llama á propuestas para trescientos uniformes para la G. N. de Paysandú; compuesto de un kepi de paño azul con guarnicion celeste, pantalon y camiseta de brin plomo con cuello y vuelta celeste.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 27 del corriente á las 2 de la tarde á presencia de los licitadores.

Montevideo, Enero 20 de 1862.
Gregorio Castro.

PRENSA NACIONAL.

Es imposible negarlo.

Para el primero de Marzo próximo van á cumplirse dos años que el país, despues de haber realizado los mas grandes sacrificios, á fin de conseguir una paz duradera y estable, elevó al primer puesto de la República un hombre principista de corazon y sinceramente democrático. Todos, nacionales y estrangeros, por mas que se quiera negar, saludaron la eleccion del Ciudadano Berro; como la mas conforme con las necesidades que era preciso remediar, con las reformas que exijia la administracion, con las pasiones que era indispensable amortiguar y con la política esterior que debia seguirse para evitar complicaciones, que dañasen esa paz adquirida con el mas grande de los sacrificios.

Si en la época de transicion fué necesario cierto grado de dureza y energía para salvar la patria; conseguido esto, estuvo en la conciencia de todos que el Presidente de la República subsiguiente á esa época debia representar las ideas de una política moderada en el interior, y franca en el exterior. Así ha sucedido, y han sido inútiles los esfuerzos de algunos opositores para negarlo.

Se deseaba libertad tan plena como lo permite la ley y esa libertad hemos gozado en la prensa, en la tribuna, en las elecciones, en todos los actos populares del sistema que nos gobierna. Valiéndonos de la espresion de nuestro colega *El Comercio del Plata*; el Sol de la Libertad ilumina los campos de la República.

Se pedia la reforma en la administracion de las rentas, y esa reforma se ha conseguido desde la primera de las oficinas de este ramo hasta la última, sin esceptuar ninguna. Esto ha hecho decir al mismo colega citado que la virtud administrativa era un hecho.

Se anhelaba una política moderada y conciliadora en el interior; que apagase los odios de partido, y esa política se ha seguido aunque muchos no han querido aprovecharse de ella, prefiriendo alimentar los rencores con el recuerdo de los hechos pasados.

Se condenaba la política seguida con los pueblos vecinos y una política nueva, expresion fiel de los altos intereses nacionales; ha elevado, en este punto al actual Presidente de la República á una altura que no supieron llegar sus predecesores.

De todo cuanto dejamos dicho pudiéramos citar multitud de ejemplos; pero están en la memoria del pueblo y creemos inútil recordarlos. Detengámonos en uno reciente, que demuestra como se respeta la libertad del pensamiento, y como se gozan de todas las garantias que acuerda nuestra ley fundamental.

El sábado tuvo lugar el juri á consecuencia de la acusacion hecha por el Dr. Carreras al Sr. Bustamante. Ante ese juri se discutieron en la acusacion y defensa hechos capaces de encender las pasiones mas debilitadas, y no obstante, ni el acusador, ni el acusado tienen motivos para lamentarse de haber sido interrumpidos por un solo acto. En otras épocas la barra hubiera sido un incendio, y se hubiese convertido la sala del Jurado en el teatro de insultos y de bofetones, cuando menos. Pueden negar los opositores de la actualidad que no hay garantias ni libertad en la República; pueden negarla, pero si alguno les creia antes, nadie les creerá ahora. Así triunfa siempre la verdad; ella no se muestra de improviso; pero poco á poco se vá haciendo luz y cuando aparece deslumbra á sus mismos enemigos, aunque cierren los ojos para no verla.

(*La Nacion* del 21 de Enero.)

CORRESPONDENCIAS DE LA PRENSA ORIENTAL.

Sr. D. Juan M. de la Sierra.

Florencia, desde el 3 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1861.

Sumario—1 Esposicion de Lóndres—2 Esposicion Italiana—3 Las Nacionalidades en Europa—4 La Francia en Roma—5 Las propuestas de Ricazoli al Papa—6 Méjico y los enemigos de las Repúblicas—7 Mr. Dolfus y la cuestion de Roma—8 El liberalismo de Napoleon—9 Un Vicario Apostólico sentenciado—10 Un vástago legitimista apostata—11 Una santa venganza—12 La España y la Italia—13 La Suiza y el Austria—14 El Papa entre dos fuegos—15 Un Madruga en California—16 *La Armonia* (diario) y las Simonias—17 Un sermon en Madrid—19 Un consejo al clero italiano.

(*Continúa—Véase el número anterior.*)

Un Vicario Apóstolico sentenciado por abuso de autoridad.

El consejo de Estado reunido en Asamblea General el dia 18 de Noviembre, pronunció sentencia declaratoria; por abuso de autoridad, contra el Vicario Apóstolico de Módena, el cual en una causa de linteria benéficia, dependiente de las autoridades civiles no solo quiso abstenerse de transmitir los Autos al Magistrado que los requeria; sinó que autorizó por sí mismo á proferir sentencia en la misma causa. El Consejo de Estado declaró, por unanimidad, nula y de ningun valor la sentencia del Vicario y abusiva su resistencia contra las autoridades civiles. El prelado pretendió insistir reuniendo el Capítulo (que no se reunio) y protestó. El Gobierno lo exhoneró del *exequatur* y le dió su *pasaporte*.

Por cierto que este escarmiento en tutela de las leyes patrias y de la potestad civil no parecerá muy gravoso al Vicario de Módena; pero lo que hay de escandaloso es que el efecto moral que el Pueblo derecho tiene de esperar de esta sentencia contra los abusos de la autoridad general; no viene considerado por los prelados culpables, los cuales jesuiticamente cínicos hácia todo lo que realmente ataca al respeto de la verdadera religion, pretenden siempre sobreponerse á las leyes y á las autoridades civiles.

Un Vástago legitimista apóstata.

La inauguracion de la línea del ferro-carril de Ancona ha dado lugar á un incidente muy curioso, que merece ser notado por contener en sí una buena dósis de moral. Una compañia creada y autorizada por el papa, hizo al rey Victor Manuel los honores de la inauguracion de dicho ferro-carril construido en las antiguas posesiones del papa. A mas esta compañia ha confiado á un administrador el encargo especial de cumplimentar al rey de Italia; y este administrador, el cual *depone humildemente á los pies de S. M. el homenage de su profundo obsequio* (son sus palabras) *y la espresion de su gratitud por el honor que S. M. se dignó acordarle*, es nada menos que el hijo de un antiguo ministro de relaciones estrangeras de Carlos X en Francia, es decir de un rey *del derecho divino*, de un Borbon! La corte de Roma y todos los legitimistas del Universo con todo el rencor de que son capaces han de maldecir este hecho de apostásia, y probablemente han de declarar á Mr. de la Terronay digno merecedor de la *Excomunion mayor* con todos sus amenicúlos etc.

Una santa venganza.

Siendo así que al papa se le llama Santo Padre; y se nos dice que todo lo que le pertenece es santo, así llamaremos santa venganza al hecho que pasamos á narrar.

Todo el mundo sabe que el padre Passaglia ha escrito probando *teológicamente* que el poder temporal del papa

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas. Desde el 15 de Octubre de 1861 se cierran las balijas para los correos del interior de la República, en los dias siguientes—

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 25 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29

Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Porongos, Tacuarembó y Minas, los 4, 14, 19 y 27 y llegarán los 5, 10, 17 y 26, y el de Minas los dias 1°, 8, 16 y 21.

Para Cerro-Largo, Artigas, Pando, Maldonado San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14, 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 11, 16 y 26.

Se previene al público que las balijas serán cerradas precisamente á las 5 de la tarde en los dias indicados, desde el 1° de Octubre hasta el 9 de Marzo siguiente.

Despues de estas horas las cartas que se hechen en el buzon de la Administracion General quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Fuentes Públicas.

A medida que pasa el tiempo y aumenta la poblacion de esta ciudad, crece la necesidad de dotarla de Fuentes públicas que proporcionen agua para el consumo.

La prensa ha incidencia con repeticion sobre esta necesidad desde el año pasado; pero desgraciadamente no se ha visto que predica en desierto, puesto que hasta ahora nada se ha hecho para satisfacerla.

El rigor de la seca que sufrimos en la presente estacion, como se sufrió en el verano pasado y como se sufrirá probablemente en los venideros, está evidenciando hasta lo infinito la necesidad que hay de atender con preferencia á esta necesidad de primer órden.

La poblacion carece de agua potable. Las clases desheredadas de la fortuna, sufren amargamente por esta falta.

No tienen dinero para comprar una pipa de agua, doméstico, á no ser que recurran á la del mar salado.

La que se expende al público es cara y escasa cuando se agotan los aljibes.

La que se proporciona á los pobres por el Sr. Martorell la concluida.

Es indispensable á nuestro juicio pensar sérias y preferentemente en el lleno de esta necesidad suprema á la vida.

Primero es lo *necesario*, despues lo *útil*, y en seguida lo de *adorno*.

Antes que la Peninsular, que Matadero público que pueden sumas de consideracion para construirse, está la necesidad de proporcionar *agua permanente* á la poblacion, que ensta poco.

Util, magnífico y humanitario es sin disputa la creacion por ejemplo de una Cárcel Penitenciaria. Noble la aspiracion de obtenerla. Plausibles, meritorios, y altamente recomendables los esfuerzos que se hacen por nuestro digno y progresista Jefe de Policía por lograr tan ventajosa mejora. Pero el Establecimiento que engrandecerá á Montevideo.

Util, hermoso é higiénico es tambien un Matadero público, construido bajo las bases que se propone nuestro no menos digno, progresista é infatigable Junta E. Administrativa; pero ha de perdonarnos si tenemos la opinion de que con preferencia á todo eso debiera dotarse de surtidores de agua á la poblacion, porque son indispensablemente necesarios y nos cuestan en su infinitamente menor el que de esos establecimientos.

No pedimos ya acueductos que traigan de Santa Lucía el Buceo.

Pretendemos mucho menos. Algo que sirva á suplir su falta, á atenuar los males que sufre la poblacion en el verano á este respecto.

Restablezcanse las antiguas Fuentes de la Aguada, cuyas manantiales dán agua potable. Abrásse siquiera dos ó tres surtidores de esa limpia líquidez ahora, y se habrá hecho algo por remediar una necesidad tan jeneralmente sentida.

Antes, cuando la poblacion de Montevideo apenas componia la tercera parte de lo que es hoy, teníamos nueve Fuentes públicas de agua pesada, pero que servia para distintos usos del servicio doméstico, como para dar de beber á las bestias, ademas de los estanques de los antiguos fozos que servian tambien para este uso.

Teníamos seis ó ocho Fuentes á Pozos en la Aguada de agua potable, de donde la tomaban los Aguadores para surtir á la poblacion. Y hoy que la poblacion se ha triplicado, no tenemos ninguna, si se escepta la saloneta de la calle de las Piedras. Esto basta para dar la medida de la necesidad, sin que el aumento de los aljibes particulares hayan bastado para suplir su falta como lo estamos palpando en cada verano.

Inmediato al Fuerte de Paysandú á no es el estremo de la calle de Patagones frente á las antiguas casas de Diago existe una Fuente cegada, formada de jro arcos y á que conducia una escalera de piedra, que surtia de agua al vecindario de aquellas inmediaciones antiguamente. ¿Por qué no se restablece?... Poco podria costar su abertura de nuevo, y seria un auxilio para el vecindario.

Con esa y otra fuente que se abriese en la calle del Sol de la Ciudad por encrucijada del Teatro de *Solís*, vendria á quedar remediada la necesidad que tiene la poblacion de elemento tan necesario á la vida, para el uso doméstico. Por pesada que fuese el agua de esos surtidores, seria de gran beneficio para el vecindario: el poder contar con esos surtidores, ademas que hay medios de mejorar su calidad, por la filtracion, como se ha probado.

Recordamos que en la gran seca experimentada el año 32, algunas personas inteligentes que se servian del agua salobre de las fuentes llamadas del Rey, consiguieron por el filtraminto mejorarla de tal modo que el Sr. D. Luis Lamas, siendo Jefe de Policía la adoptó para dar de beber á los presos de la Cárcel.

La creacion de surtidores de agua potable y no potable en esta Ciudad, es tan necesaria y de tanta importancia que desde antes de ahora llamó la atencion de la Junta E. Administrativa, tanto que trató de proveerse á igual necesidad en la Villa del Cerro.

Ya entónces se proponian las fuerzas necesidades, que habian de esperimentarse á este respecto con el incremento de la poblacion, y que en la actualidad se palpan, como ya á verse por el comunicado de los siguientes párrafos que se leen en la Memoria de aquella corporacion publicada en el año próximo pasado en la parte relativa á Fuentes públicas.

Dr-R.

Hé aquí lo que decia:

«La Junta saliente que durante tres años ha estado ocupada por dia la necesidad que el pueblo resulta, que ha resuelto algunas, y que dejaba el no haber podido hacer lo mismo con la dos, se halla en este último caso al hablar de Fuentes Públicas.

No es ya del Cerro de quien habla, es de toda la poblacion del Departamento, es de la Capital muy especialmente de la que habiera desaladamente con preferencia.

Nuestra poblacion crece rápidamente, y con ese crecimiento aumentan en las exijencias. El agua, que es uno de los elementos mas necesarios á su conservacion, escasea; no todas las casas tienen arterias, y no todas las que las tienen pueden servirse del agua que contienen.

Hay muchos surtidores de agua por todas partes, repartidos con profusion, en los lugares que ninguna necesidad demanda su vecindad, y no sucede, proporcionaria el líquido á la imperiosa á todos los que carecen de la facultad de beber, que por no tenerlo en su casa, á no poder procurárselo bueno, carece de él con perjuicio de su salud.

Esto en cuanto á la conservacion del individuo. Pero ¿no es tambien de que es atendible la salud pública; nada hace mas falta que esas pilas de donde pueda sacarse el agua para el riego de las calles? Y ¿no es de que es atendible la salud pública,

ANUNCIOS A CUMPLIR.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO

FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS PARA ALUMBRAR.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Ex. Sr. Ministro Dr. D. Enrique de Arrascaeta

VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Joaquin Vargas.

VOCALES

Sr. Dr. D. Jaime Estrázulas.
Sr. Dr. D. Ramon Villardebó.
Sr. D. Juan Mac Coll.
Sr. D. Donaldo M. Eachen,

SECRETARIO

Sr. D. Cárlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO
Sr. D. Rudesindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS
Sr. D. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los valores muebles asi como los Edificios.

Esta Compañia la primera en su género que se establece en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente á los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por **el Consejo de Administracion,** con arreglo á las facultades que la **Junta General**, le concedió, en su primera reunion celebrada el dia 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversion de su capital en el inmueble asi como en valores movibles por una módica retribucion quedando por este concepto su capital imperecedero, á la par que su crédito se coloca á esa altura infalible que esta benéfica institucion le asegura; siendo asi una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demas objetos movibles que están sujetos á la destruccion por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen á extinguirse por este enemigo terrible.

La Compañia pues hace estensivos sus seguros no solo á los valores inmuebles, sino á toda clase de bienes perecederos por el fuego, como muebles de casas, útiles y enseres de industria ó profesion, efectos de comercio, jéneros manufacturados y materias que se emplean en su fabricacion; salvando de los riesgos de incendios estas riquezas privadas que dan pábulo para formar y dar aumento á la riqueza pública. Es pues indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posicion, y para todos una medida de prudente prevision.

Los Sócios asegurados á esta Compañia no pagan dividendo alguno interin no ocurran incendios, siendo así los **Sócios á la vez aseguradores y asegurados**, y ellos mismos **depositarios de los fondos** de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañia, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos á otros, en sus módicos dividendos, para los casos de indemnizacion de siniestros.

Son diversos los sócios que conociendo las ventajas que ofrece la Compañia se han suscrito, asi pues para los que deseen suscribirse y recibir esplicaciones pueden dirijirse á la Direccion General de la Compañia en Montevideo, casa de Seguros, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

HOMEOPATIA

PARA

LOS ENFERMOS DE LA CAMPAÑA

Los enfermos que viviendo en el interior no puedan venir á tratarse a esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos os esclarecimientos sobre sus padecimientos, que le será contestada por unanimente, y remitidos los remedios para su curacion.

Para este objeto pueden dirigirse á la Calle de **Buenos Aires número 164,** residencia del Médico que firma.

Dr. KORTH.

2 1c—30 p.

COMPAÑIA DE SEGUROS

MUTUOS ORIENTAL

CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. D. Florentino Castellanos.
D. Pedro Zumarán.
D. Francisco de Trueba.

Escritorio de la Compañia, en la calle de Perez Castellanos Núm. 53, primer piso.

Esta compañia la primera en su género, asegura todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y esplosion de Gas. Convidamos á todas las personas propietarias, pues la cantidad que tienen que abonar es en extremo mínima y por este modo asegurarán las casas de todo siniestro que pueda acontecer. Hay ya un gran número de los propietarios mas influyentes que se han suscrito: la caja depositaria de la compañia es el **Banco Comercial.**

El Director—Felix de Montravel.

e. 3—30 p.

MENSAGERA ORIENTAL.

De la Carrera de Santa Lucia.

Todos los sábados á las 2 de la tarde saldrá de esta Capital una mensajera con destino á dicho pueblo de donde regresará los lunes por la mañana.

Mensajeria Oriental calle del Uruguay núm. 25. e. 21—3 p.

D. AGUSTIN FERRER.

Se llama á este señor que tiene alquilado un cuarto en la casa calle de los Treinta y Tres núm. 102, y que hace como quince ó veinte dias que mantiene cerrado, habiendo él desaparecido del indicado cuarto sin conocimiento del propietario, á fin de que en el término de **ocho dias** se presente á entregar la llave; pasados los cuales, el propietario no se hará responsable de los daños y perjuicios que á sus intereses resultaren.

e. 21—8 p.

J. E. BOURGOIN

ENCUADERNADOR.

Calle de los Treinta y Tres Núm. 66.

Recien llegado de Rio Janeiro ofrece al respe- Público de esta Capital sus servicios, en el ramo de Encuadernaciones finas, como en terciopelo, marroquin, tafilete y tela inglesa. Tambien para sobre terciopelo, hace carteras, cigarreras y papeleras; en fin todo lo que concierne á su oficio, á precios módicos. e. 21—8 p.

DEPOSITO

DE LAS TRES GRACIAS.

94—CALLE DEL RINCON—94

Este Establecimiento tan acreditado ya por los buenos cigarros que espende de la Habana, acaba de recibir por la polacra española *Antonia Maria*, llegada hace pocos dias de dicha ciudad un rico surtido de ellos y es el siguiente: Regalia Imperial, Regalia Británica, Reinas, Medianos, Medias Regalias, Damas, Lóndres, Caballeros etc.

Tambien se ha recibido por el mismo buque Cigarrillos, papel blanco, Pectoral y Trigo, rica picadura prensada y papel de varias clases para Cigarrillos, asi como buen aguardiente caña en en garrafones. Lo que todo se servirá á precios módicos como lo tiene por costumbre el espresado Establecimiento. e. 21—20 p.

LAGRIMAS Y JESUITAS.

DRAMA ORIGINAL DE D. Antonio Diaz (hijo) escrito en verso y repartido en tres actos. Se vende en la Libreria de **Hernandez**, calle de los Treinta y Tres número 81, á **medio patacon.**

Al comercio.

El que suscribe ha establecido su casa de martillo y comisiones en la calle de Zabala número 34. Tambien se ocupa de liquidaciones, arreglos de cuentas y arbitrajes en asuntos mercantiles—Montevideo, Enero 7 de 1862.—*Mateo Astengo.*

e8—10p.

EL CAFE HOMEOPATICO Y REVALENTA.

Ambos productos venidos de **Alemania,** se hallan de venta **únicamente** en casa del **Doctor KREBS,** médico homeópata.

Calle del 25 de Mayo núm. 300

MONTEVIDEO.

d21-3meses.

Al comercio.

Los abajo firmados síndicos del concurso de D. Juan y José Maria Albistur, invitan á todo los acreedores á presentar sus créditos justificativos, en la casa calle de Cámaras número 108 y 110 en el término de ocho dias á los de esta Capital y quince á los de afuera, previniendo á estos que autorizen persona que los represente en esta, y á todos, que siendo remisos les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Enero 13 de 1862,

Nicasio Balvarda.
Juan Llovera.

e. 11—8

El Plano de Montevideo

(ANTIGUA Y NUEVA CIUDAD)

Publicado por la litografia de Mége y Willems, se vende en dicho Establecimiento. e. 12—8 p

LA TUTELAR.

Se suplica á todos los suscriptores, que hayan ingresado en la Compañia el año de 1856 y que deben liquidar el presente año de 1862, remitan sus fees de vida á esta oficina, legalizadas en el Consulado Español, para que puedan llegar á Madrid antes del 30 de Junio próximo; en cuya época y con arreglo á los Estatutos, se dán por caducados los Seguros que no llenan este requisito.

El Inspector, *PP. José G. del Busto.*

e. 12—10 p.

Aviso.

La carpinteria de D. Francisco Tomas, sita en la calle del Cerrito número 106 ha pasado hacer de D. Miguel Ripoll, en sociedad con D. Onofre Girat. Las personas que tengan alguna cuenta pendiente con dicho señor pueden pasar á la mencionada casa donde serán satisfechas en el termino de tres dias.—*Francisco Tomas.*

e. 15—3 p

GABINETE de LECTURA

ABIERTO POR ABONOS

Por J. B. Lacassy en su Taller de Encuadernacion.

CALLE DE MISIONES NUMERO 99.

Compuesta de las obras de los Autores siguientes

Alejandre Dumas, Dumas fils, Eugéne Sue, Frédéric Soulier, Alphonse Karr, Champfleury, Léon Gozlan, Emile Souvestre, Balzac, Georges Sand, Méry, Lamartine, Roger de Beauvoir, Paul Féval, A. Maquet, C. Gauthier, Gustave Aimars, Victor Hugo, Le Marquis de Foudras, Goloppe D'Onquaires, E. Capendu, Chateauoriand, H. Conscience, Frédéric Le Prince, Elie Berthet, Mericourt, Henry Murger, Clémence Robert, L. Veron, Paul Duplessis; Mme. la Comtesse D'Kash, Mme. Emilie de Girardin, Louis Reybeaud Xavier Eymar Ch. de Bernard, Arnoul Frémy, Ernest Feydeau, Charles Dickens, Edgar Poé, X. de Montépin, Jules Sondeau, Amédee Achard, A. de Gondrecourt.

Va recevoir sous peu les œuvres complétes de Paul de Koocet Eugénes Escribe.

J. B. Lacassy

AVISO

En la confiteria del **Veneciano** calle del 18 de Julio número 200 y 202, se halla un completo surtido de todas clases de confites garantidos de exelente calidad y duracion; confites á licor de toda especie: Frutas artificiales de azúcar perfectamente inmitadas al natural y gusto de cada fruta. Un variado surtido de cartuchos de diferentes clases, y para las próximas fiestas de Natividad habrá una clase particular de pan dulce de esquisito gusto especifico de dicha confiteria todo por mayor y menor á precios morados.

d.18—30p.

Observatorio Náutico

El que suscribe pone en conocimiento de los Capitanes de Buques, que sigue ocupándose en observar los Crónometros, ya sea por alturas de Sol (horario) ya por medio de un buen péndulo arreglado al tiempo-medio, garantiendo la mas puntual exactitud del movimiento diario-medio y estado absoluto respecto del meridiano que se pida.

Igualmente pone en conocimiento del público que el 15 del presente empieza los cursos de Matemáticas, Teneduria de Libros, Cálculo Mercantil por el sistema métrico-decimal y estudios téorico-prácticos para la carrera de Agrimensor incluso el Dibujo Topográfico por el método de D. Luis Mas.

Las aptitudes ó conocimientos que en estas ciencias posee, cree son suficientes para las personas que gusten honrarlo con su confianza se dirijan á su casa calle de Alzaibar número 5 esquina á la del Sarandí.—Montevideo, Enero 4 de 1862.—*Antonio Torres* y *Nicolás.* e. 5—10 p.

HORMAS A LA MILIES

Estas hormas de nueva invencion tienen la gran ventaja de que cualquiera persona pueda amoldar su calzado como le convenga, agrandando en la parte de los callos y juanetes, de manera que evita el sufrimiento sin destruir la belleza del calzado. Se hallan á venta en la calle del 25 de Mayo, casa del Sr. Bruno número 180.

e. 17—3. p.

LIBROS, FOLLETOS Y PAPELES.

Se compran en la casa número 181 calle del Daiman, toda clase de libros, folletos y papeles concernientes á *estos paises*, sus hombres públicos historia etc. Asi como números sueltos del *Comercio del Plata* antiguo, *Defensor* etc. Horas 8 á 10 de la mañana; 5 á 6 de la tarde.

SE ALQUILA.

Una casa de altos, calle Perez Castellanos número 53, darán razon.

e. 19—3 p.

BANCO COMERCIAL.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1861.

ACTIVO.

Caja, existencia en metálico.....	836,104 015
Acciones, valor de acciones á suscribir.....	622,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco.....	985,508 025
Obligaciones á cobrar, valor de varios títulos á recibir.....	519,749 410
Muebles y material de emision....	6,079 595
Diversos deudores.....	622,853 590
	$ 3.792,595 065

PASIVO.

Capital.....	2.000,000
Emision, billetes en circulacion....	656,470 260
Cuentas Corrientes, saldos en contra del Banco.....	816,422 180
Diversos acreedores.....	819,702 475
	$ 3.792,595 065

Montevideo, Enero 2 de 1862.

M. A. Cunha, Tesorero.

e. 3—30 p.

Grabador

Francisco Putinati, tiene su establecimiento en la calle de los Treinta y Tres número 67.—Ofrece al público el hacer toda clase de grabados, como sellos para lacre y para tinta, ámas medallas de oro y plata, inscripciones sobre metal y signos en prenda. e. 10—30 p.

GRAN GALERIA ORIENTAL DE RETRATOS.

CALLE DE MISIONES NUM. 118,

En esta Galeria se sacan toda clase de Retratos, sea en chapa, esle, vidrio, papel, tarjetas de visitas, y principalmente á la

SENATIPIA.

Nueva invencion de Retratos muy superior á todas las hechas hasta ahora, porque dan el relieve y belleza de los retratos al Oleo y la semejanza perfecta de la fotografiía Este sistema poco conocido aun en Europa está llamado á sobreponerse á todos los demas sistemas sea cual fuere el método empleado hasta aquí, por la finura del colorido y la duracion de esos retratos que no son espuestos como los demas á mancharse ni borrarse.

Los retratos que están á la vista del público en esta galeria y hechos por este sistema prueba mejor á favor de esta maravillosa invencion que cuanto se pudiera decir.

El dueño de este establecimiento ofrece al mismo tiempo sus servicios á los señores Retratistas y al público en general, con la variedad de articulos de fotografia que acaba de recibir y que se venderán á precios muy equitativos. El surtido consiste principalmente en máquinas de todos tamaños, cuadros, passepartoul, cajas, chapas, ácido acético, dicho pirogólico, bromo y bromuros, iodo é ioduros, benzina, bitume de judée, colores, cianuro de potácio, algodon, pelvon, colodion, cloruras, fuentes horizontales y verticales, guantes de goma, dextrina, embudos, medidas de cristal, éter, alcohol, hipasuejite, koalin, morteros de cristal, metrónomes, nitrato de plata, oro y plata en conchitas, sal de oro, papel positivo albuminado y sin albuminar preparado y sin preparar, papel negativo y negativo, stereoscópios con vistas, albums fotográficos para tarjetas de visita, vidrio en hojas y cortados para retratos, dos hermosas máquinas para Stereoscópio de HARISSON y porcion de otros articulos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño del Establecimiento,

Enrique Schickendantz.

AVISO IMPORTANTE.

El Dentista abajo firmado avisa al público que habiéndole llegado de Paris un oficial que ha trabajado con los mas afamados dentistas de Paris, se ofrece hacer cualquier trabajo de dentadura por mas dificil y delicado que sea con la mayor limpieza y solidez, segun los mas nuevos sistemas alemanes, franceses y americanos, calle de Misiones núm. 118.

ENRIQUE SCHICKENDANTZ,
826-1año Dentista.

Miriñaques.

En las fábricas de miriñaques calle de las Cámaras número 127 y plaza de la Independencia número 56 se hallan un surtido completo de toda clase, de gustos de miriñaques de caracol con cordon de hilo trensado y de una sola cbra sin contar los arcos, y tambien de la misma clase en cinta de hilo, los hay tambien con resortes para anchar y angostar, y para largar y acortar. Todos de diferentes anchos al gusto de las compradoras, los hay para señora de 3, de 3 y ½, de 3 y ¾, de 4 y cuarta, de 4 y ½, de 4 y 3 cuartas, y de 5 varas, y pueden contruir hasta de ocho si asi los pidieran, y tambien de toda medida para niñas de toda edad todos con figura de campana y á la última moda. e9.—15p

MUY INTERESANTE.

En la barberia cita en la calle de los Treinta y Tres número 104. En este establecimiento se venden sanguijuelas las hamburguesas buenas, por mayor y menor. Tambien se aplican á precios equitativos. Para mayor garantia se previene al Público *que las que sirven una vez no se aplicarán mas á ningun enfermo.* De este modo nadie podrá dudar de la lealtad y de la confianza que se ha depositado en dicha casa. Además el que firma, estará pronto á servir á toda hora en los trabajos de sangrador.

Miguel de Leon.

AVISO.

Un jóven francés de edad de 22 años que ha recibido una buena educacion y que ha sido empleado como guarda libros y contramaestre en un establecimiento de minerales en Francia, desea encontrar colocacion sea en una casa de negocio sea en un establecimiento de campo.

Para mejores informes dirijanse calle del Cerrito número 275. e. 18—8 p.

AL PUBLICO.

Se ha vendido la fonda denominada *Del Globo* situada en la calle de la Ciudadela número 58. Los que tengan cuentas con el que suscribe, ocurran dentro de tres dias á la misma casa.

e. 22—3 p. *Agustin Nally.*

TALABARTERIA.

Se vende la de Galetto calle de Buenos Ayres frente á la Pasiva, por que su dueño quiere liquidar, para ausentarse. Se avisa á quien pueda interesar que se venderán los articulos á un precio muy equitativo—Hay arreos de coches, finos y ordinarios, tres clases arreos de carreta, sillas para hombre y para señora finas y regulares, sillones para panaderos y quinteros, y muchos otros articulos que estarán á la vista. Ocurrase á la misma, frente á la Pasiva. e. 22—6 p.

EN VENTA.

En la caballeriza del señor Gomez esquina calle Cerrito y Zabala.

Carneros padres de las razas Rambouillet y Negretti de los mejores que han venido á el País tanto por la constitucion de los animales como por la finura de la lana y la tupidez, y á un precio muy módico.

Para tratar ocurrir 102 calle del Cerrito en Montevideo. O al establecimiento de animales reproductores de P. Giot é hijo, al antiguo saladero de Lapuente camino de las Piedras á 2 leguas y media de Montevideo.

Se podrá tambien tratar para cambiar ovejas mestizas por carneros finos. e. 5—30 p.

La oficina de la

Colonia Suiza, nueva Helvetia, Rosario Oriental.

Se halla

CALLE DEL 25 DE MAYO N.° 1.

Allí se ofrecen varios jóvenes, sea para ocuparse en el comercio, sea para el servicio general de una casa.

Rodolfo Schmidl.

e. 19—30 p.

AVISO

Los pasageros venidos á Buenos Aires y Montevideo por cuenta de los abajo firmados, en los buques:

Madagascar, capitan Richardeau—**Nicolas Poussin,** capitan Clisson—**Fauvette,** capitan Chantre—**Ernestine,** capitan Darbonneus—**Pierre,** capitan Courtois—**Mondelli,** capitan Vivier—**Louisianne,** capitan Beausejour—**Camarsac,** capitan Béda—**Pierre,** capitan Lauga—**Cornélie** capitan Hiriart—**Amélie,** capitan Lauga—**Mondelli,** capitan David; que no hayan satisfecho aun el importe de sus pasajes, son invitados á hacerlo, á la mayor brevedad, en Buenos Aires, en nuestro domicilio de la calle Victoria número 314 y en Montevideo en casa de D. Felix Haran, calle San José núm. 67; previniéndoles que de no verificarlo se procederá judicialmente contra ellos ó sus fiadores en Francia.

Montevideo, Enero 16 de 1862.

Sallano & Etchebarne.

e. 16—30 p.

Al Público.

Vino Jerez.—De clases regular á muy superior en barriles en 1 2 y 4 ⁄ o y en cajones de la acreditada marca de *Lacutte y Echecopar.*

Vino de Oporto.—Superior en barriles de 6 ⁄ o portuguez.

Vino tinto añejo.—Superior color *ojo de gallo* en cuarterolas.

Se vende en el almacen de Reissig y Martinez calle del 25 de Agosto número 67. e. 15—15 p.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Manuel Tapia, y á pedimento de la parte de D. Agustin Correa,—el Alguacil del Juzgado D. Gaspar de Latorre asociado del que suscribe, por ocupaciones del actuario, trabó ejecucion y embargo en *dos casas* de la pertenencia de D. Joaquin Suarez,—cita una en la calle de Buenos Aires señalada con el número 201—y la otra que hace esquina con las calles Ituzaingó números 274 y 276 con la de Reconquista número 190 y Brecha números 29 y 27.—Lo cual en cumplimiento de mi deber con arreglo á lo que determina la ley para en tales casos lo pongo en conocimiento del público á los efectos consiguientes y de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo. Enero 14 de 1862—*Policarpo Ahumada*—Escribano Público.

e. 16—3 p.

Al Público.

Se ofrece un joven aleman para el ramo de tapiceria, colchones elasticos, compener, lustrar, entapizar muebles, cortar y coser alfombras &a &a todo á precios equitativos, las personas que quieran honrarlo con su confiansa pueden ocurrir á la calle de Buenos Aires número 104, cuarto frente á la puerta de calle. Estos mismos trabajos puede hacerlos en el campo.—*Fernando Fesq.*

e. 15—6 p.

Al comercio

Y al público en general.

El que suscribe participa á sus clientes de esta capital y de la campaña, que ha trasladado su domicilio en los altos de la calle de la Brecha número 31B, y que seguirá como en lo pasado, ocupándose de toda clase de *ajustos y cobranzas judiciales, alquileres de casas, hipotecas* &a. &a.. Admitiendo para el efecto toda clase de poderes, á cuyo efecto á mas, cuenta con la cooperacion y direccion de dos señores abogados de fama.

En todo asunto que su monto no pase de 200$ y dado el caso de perderse sea por el evento que fuere, no cobrará el esponente comision alguna por su trabajo.

Las personas que lo quieran honrar con su confianza pueden pasar en su casa de 9 á once de dia.—Montevideo, 9 de Enero de 1862.—*Antonio Mañosas.* e9—8p. 2 en la 3ª pag.

Divigao Naval Brazileira

A Divigao Naval Brazileira no Rio da Prata, preciza contractar ó fornecimento de carvao de pedra para consumo á bordo dos navios que acompoem, pelo espaço de dose meses, contados de 1.º de Febreiro próximo fucturo em diante; sendo ó carvao posto á bordo é peneirado é não tendo mais de quatro meses de estadia no porto, em navio ou barraca; achando-se os navios d'armada, promptos á recibe-la, ancorados no lugar actualmente designado pelo Reglamento do Pórto, para os navios de guerra de pouco calado. O proponentes deverão mandad suos propostas em carta fechada á bordo da corveta *Jequitinhonha*, no dia 30 do corrente mez, para serem abertos á bordo da misma corveta, no dia siguinte ás 10 horas da manhá; sendo preferido quim may ventajens offesenr em qualidade é preço; ficando prejudicadas aquellas propostas, cujos interessados nao estejao presentes para assignatura do contracto.—Bordo da corveta *Jequintinhonha*, em Monteridco, 16 de Janeiro de 1862.—*João Gomez o Faria*, primer tenente, secretario, ajudante de ordens e. 18—8 p

AL PUBLICO.

Vino puro.

Recibe consultas todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

GRATIS para los POBRES.

CONSULTORIO ESPECIAL DEL Dr. DON J. C. de KORTH

Calle de Buenos Aires N.° 164.

AVISO JUDICIAL.

Con la venia del Superior Gobierno del Estado se establecerá una Compañia mutua de Seguros contra incendios cuyas operaciones se estenderán á toda la República por el término de veinte y cinco años teniendo su direccion, domicilio y residencia en esta Capital bajo el titulo de **La Union Americana** y en sujecion á los Estatutos aprobados por la Superioridad, que han sido inscriptos en el Registro Corriente por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, de cuya órden se hace saber al público.—Montevideo Enero 16 de 1862—*Linares.* e. 16—6 p.

AL PUBLICO.

El abajo firmado tiene el honor de participar al Público en General que ademas de la casa de Remate de Géneros, ha abierto otra casa para depósito y Remate de Muebles, Comestibles, Ferreteria, Cristales, en fin, de toda clase de articulos que no pertenezcan al ramo de tienda, en la calle de los Treinta y Tres número 112 entre las calles del Rincon y 25 de Mayo.

Tambien se ocupará en remates de buques como igualmente de muebles etc, etc. en casas particulares.

El infrascrito no duda merecer la confianza del público, y espera que le tendrán presente enviando sus órdenes con seguridad que serán atendidas con toda rectitud.

F. E. Iebel.

e. 22—10 p.

Pérdida

Anoche como á las 8 ha sido tomado de una casa en la Buena Vista un caballo oscuro con una mancha blanca en la frente. El que lo entregue en la pasteria de D. Rudecindo Gomez será gratificado.

e. 22—3 p.

LAGRIMAS Y JESUITAS.

El lindisimo drama de D. Antonio Diaz (hijo) con ese título se vende en la Libreria Nueva, 25 de Mayo número 202 al infimo précio de media patacon. e. 22—10 p.

AVISO.

Se ha perdido en el camino de la Aguada con direccion á la Ciudad un caballo colorado con tres patas blancas.

El que lo entregue en la caballeriza del Baron, calle de Buenos Aires núm. 184 recibirá una buena gratificacion.—Montevideo, 20 de Enero 1862.

e. 22—3 p.

Escribania de lo Civil de la 1.ª Seccion.

EMPLAZAMIENTO.

Citanse á D. Juan Pedro Barneche y D. Miguel Marquez acreedores del concurso de D. Tristan Apecechea para que en el término de ocho dias comparezcan en la oficina del que firma á oir providencia en dicho concurso. Asi lo ha dispuesto el Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Montevideo, Enero 18 de 1862.—*Narcisa del Castillo*—Escribano Público. e. 22—7 p.

AVISO.

Se vende una chacra de 15 cuadras, sita á la puente del Arroyo del Miguelete, tiene casa de dos piezas, un triguero que contiene cien fanegas de trigo, todo de manera; un monte, arboles frutales, y muchos arboles de vista. Quien se interese ocurra á la Talabarteria de Galetto, calle de Buenos Ayres frente la Pasiva que encontrará con quien tratar. e. 22—6 p

REMATE JUDICIAL.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la puerta de la oficina de su Juzgado, calle del General Artigas número 226, y en la tarde del dia 27 del corriente, se ha de vender en almonedas, para el pago de una deuda que reclama D. Juan Rosana, una quinta perteneciente á la sucesion de D. Domingo Alcalá y Rubi, situada á inmediaciones de esta Villa, en el paraje denominado *Cuartel de Vascos*, compuesta de ocho cuadras cuadradas, y mas 2180 varas tambien cuadradas y tasada, con inclusion de los árboles y habitaciones existentes en ella; en la suma de 11,171 pesos 890 reis.

Las tasaciones y demas pormenores, pueden verse en la oficina de mi cargo.—Villa de la Union, Enero 17 de 1862.—*J. P. Vila*—Escribano Público e. 22—6 p.

Interesante

D. Camilo Clausolles, médico, cirujano español, recien llegado de Barcelona y aprobado por la Junta de Higiene de esta Capital pone en conocimiento de sus vecinos que ha instalado su domicilio en la calle de Ituzaingó núm. 111 frente á la botica.

El Sr. Clausolles crée ademas de su deber manifestar á todas las personas herinadas (Vulgo quebradas) que pueden lograr la curacion de su dolencia, mediante el Braguero Galvano Medicinal de su invencion, premiado en la Esposicion Universal de Paris y privilejiado en España, Francia, é Inglaterra.

Puesto de manifiesto este esblecimiento con el que dicho señor posée en Barcelona (España) único en su clase que existe en Europa le facilitará tambien corregir los defectos fisicos que continuacion se espresan:

Desviaciones del espinazo.
Desviacion interna de las rodillas.
Desviacion externa de los piés.
Piés aquinos.
Pies de piña ó zopos.
Contraccion de las piernas ó muslos.
Elevacion anormal del esternon.
Falta de union de los huesos del cráneo.

Finalmente, toda clase de miembros artificiales como brazos y manos, piernas y piés con todos los movimientos articulares imitando perfectamente á los naturales.

e. 22—15 p. **Camilo Clausolles.**

SE VENDE UN LINDO CAFE Y BILLAR

En los Iraededores de esta ciudad, y por un precio sumamente equitativo.

El que quiera aprovechar la pichintcha ocurra á la calle de Misiones Número 67, donde darán razon. e16—3 p.